

## RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-794, por medio de la cual un ciudadano, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

*“ 1. criterios ( al día 26 de septiembre de 2020) en los que se basa el MINSAL para la toma de pruebas PCR, es decir, ¿ cómo se decide adónde y a qué personas se les realiza la prueba. 2. Establecimientos de salud seleccionados para monitorear semanalmente la circulación del virus COVID-19 a través de la estrategia de vigilancia centinela (sitios centinela), para la semana epidemiológica 37 (6 al 12 de septiembre de 2020) 3. Total de pruebas PCR realizadas al personal de primera línea, de las áreas de salud ( MINSAL, ISSS, COSAM) y de la Fuerza Armada/PNC, en el mes de agosto de 2020.*

### FUNDAMENTO DE RESPUESTA A SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se libero el respectivo requerimiento a la Dra. Ana María barrientos Llovet, Directora de Control y Vigilancia Epidemiológica, a fin que diera respuesta.

III) Llegada la fecha máxima para remitir respuesta, y considerando que se había prorrogado el plazo por medio de resolución razonada, emitida por el suscrito a las quince horas con diez minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, se realizaron diversas gestiones, a fin que se remitiera respuesta, sin obtener resultados positivos. Es hasta el día de hoy, que se recibe nota de la Dra. Barrientos Llovet, quien responde en los siguientes términos:

#### **“OIR 2020-6017-2368 numeral 1**

Los lugares se escogieron con los siguientes criterios:

- Nivel de Afectación según mapa riesgo COVID-19
- Silencio Epidemiológico
- Acceso a servicios de Salud

#### Criterios de toma de PCR

- Búsqueda activa de casos sospechosos de COVID19
- En contactos de casos confirmados de COVID 19
- Personal de primera línea (salud, PNC, FAES entre otros)
- En población cautiva de riesgo (Ej.: Asilos, centros de acogimiento de menores de edad, centros penales, cuarteles, entre otros).

- En brotes comunitarios o conglomerados de casos con alto riesgo de transmisión
- En la población general en municipios priorizados (según datos de vigilancia epidemiológica) a través de cabinas diagnósticas móviles.

## **OIR 2020-6017-2368 numeral 2**

### **Sitios centinelas a nivel nacional y como se seleccionan o definen los establecimientos para la muestra semanal que identifica la circulación de virus respiratorios a través de la estrategia de la vigilancia centinela**

La vigilancia centinela integrada tiene como propósito el conocimiento de la evolución en el tiempo de ciertas enfermedades prevenibles por vacunas, lo cual contribuye a la toma de decisiones basada en evidencia, así como a la medición del impacto de las estrategias de vacunación en el país.

Para el funcionamiento de la vigilancia centinela integrada se tienen definidos los establecimientos que de acuerdo a su complejidad tienen la capacidad instalada para desarrollarla.

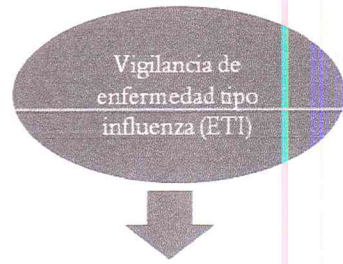
Los eventos en los que se enfoca esta vigilancia son los siguientes:

**a** Influenza y otros virus respiratorios, identifica la circulación y estacionalidad de los virus que causan enfermedad respiratoria en la población de todos los grupos de edad. La influenza se debe vigilar a través de la identificación de los cuadros de presentación leve y severa de la enfermedad, y se hace a través de los constructos epidemiológicos denominados como "enfermedad tipo influenza" (ETI) e "infección respiratoria aguda grave" (IRAG).

**b** Neumonía bacteriana, realiza la identificación de los principales agentes bacterianos causantes de neumonía en los niños menores de cinco años: *Haemophilus influenzae* (Hi) y *Streptococcus pneumoniae* (neumococo).

**c** Meningitis bacteriana, identifica los tres principales agentes bacterianos causantes de meningitis en los niños menores de cinco años: *Haemophilus influenzae* (Hi), *Neisseria meningitidis* (meningococo) y *Streptococcus pneumoniae* (neumococo).

**d** Rotavirus: identifica al agente viral que produce la mayor proporción de casos de enfermedad diarreica aguda en los niños menores de cinco años.



- 4 UCSF
- Captación de 3 casos/sem.
- Muestreo por conveniencia
- Recolección nominal de casos
- Procesamiento de muestras semanalmente por IF o PCR



- 3 hospitales:
  - 3 captación de 5 casos/sem. y con muestreo por conveniencia
  - 1 H. San Juan de Dios Santa Ana: captación del 100% casos
- Recolección nominal de casos
- Procesamiento de muestras semanalmente por IF o PCR



- Todos los establecimientos del SNS y privado
- Captación de todo paciente IRAGI
- Captación nominal de casos
- Procesamiento de muestras por PCR

*Establecimientos que realizan vigilancia centinela de ETI, IRAG, neumonía bacteriana, meningitis bacteriana y rotavirus.*

ETI	IRAG	Neumonía bacteriana	Meningitis bacteriana	Rotavirus
CSF Dr. Tomás Medina, Santa Ana	HN San Juan de Dios, Santa Ana	HN San Juan de Dios, Santa Ana	HNN Benjamín Bloom	HN San Juan de Dios, Santa Ana
CSF La Presita, San Miguel	HN San Juan de Dios, San Miguel	HNN Benjamín Bloom	HN San Juan de Dios, Santa Ana	HN San Rafael
JCSF Barrios, San Salvador	HNN Benjamín Bloom	HN San Juan de Dios, San Miguel		HN de San Bartolo
ICSF Zacamil, San Salvador				HN Cojutepeque
				HN Santa Teresa, Zacatecoluca
				HN San Juan de Dios, San Miguel

Fuente: Ministerio de Salud

Para el diagnóstico de laboratorio de COVID-19 se usan el mismo tipo de muestra y método de toma utilizado con los otros virus respiratorios; este virus gradualmente se incorporará a la vigilancia centinela, por el momento, dada su trascendencia, al igual que para las IRAGI (Infección Respiratoria Aguda Grave Inusitada), una muestra para su diagnóstico puede ser tomada desde cualquier establecimiento donde se reporte un caso acuerdo a la definición de caso vigente. " Por tanto el suscrito RESUELVE: Hacer del conocimiento del ciudadano solicitante, de las respuestas brindadas por la Unidad administrativa que se le requirió. **NOTIFÍQUESE:**



  
 Carlos Alfredo Castillo  
 Oficial de información